

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30257 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 928/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0073376, por auto de fecha 26 de junio de 2019, se ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Digital Distribution Management, S.L., con nº de identificación B-84276773 y domiciliado en calle Capitán Haya nº 1, 4ª planta de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Pluta Abogados y Administradores Concursales, S.L.P., con domicilio postal en Paseo de la Castellana nº 13 3º derecha de Madrid y dirección electrónica comunicación.madrid@pluta.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 1 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190040026-1